

Quito, 12 noviembre de 2012

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE
QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 90.1.5.3 del 4 de mayo de 1990 de la Superintendencia de Compañías, presento mi opinión sobre los Estados Financieros de Quimbaya International Holding S.A. al 31 de diciembre de 2011.

Es de responsabilidad de la Administración de la Compañía la Situación Financiera y sus Resultados, la mía, expresar una opinión independiente sobre los mismos previo análisis, verificaciones, muestreos y demás herramientas utilizadas en Auditoría.

El examen a los Estados Financieros, se efectúa de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, por lo tanto los valores expresados reflejan razonablemente la posición Financiera de la Compañía, y el desenvolvimiento en su campo de acción durante este período.

A continuación presento mi opinión respecto de los requerimientos de la mencionada Resolución.

- 1.- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de Quimbaya International Holding S.A. se ha observado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2.- Los procedimientos de control interno implantados en la Compañía son adecuados, dando la seguridad para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales vigentes, la seguridad y archivo de los mismos están ubicados en las oficinas de la Compañía Av. de los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torre Nova Piso 11 Oficina C
- 4.- La Administración de la Empresa ha facilitado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha proporcionado Balances de Comprobación, Estados Financieros y Anexos, esto ha permitido un mejor análisis de la veracidad de los movimientos financieros y sus resultados.

5.- Observaciones y Recomendaciones:

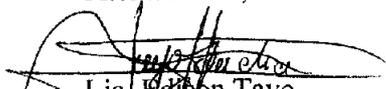
- 5.1.- En este año la Compañía no tiene movimientos que generen ingresos, realiza compensaciones entre Activos y Pasivos, lo que permite que sus Estados Financieros tengan al final del periodo saldo cero.

No realiza Estados Financieros en NIIF, por cuanto la empresa se encuentra en proceso de disolución y liquidación voluntaria.

En mi opinión los Estados Financieros presentados son razonables.

Por último espero que el informe presentado sobre el análisis de los Estados Financieros de Quimbaya International Holding S.A. sean de interés para Ustedes.

Atentamente,



Lic. Patson Tayo
COMISARIO
Mat. No 23827